

ZONIFICACIÓN

En el contexto del Parque Natural existen áreas diversas con muy distinta aptitud para responder a los objetivos de conservación y uso público previstos en el Plan de Uso y Gestión. Anualmente el Parque acoge alrededor de 100.000 visitantes en los distintos programas de actividades.



Para lograr un equilibrio entre el mantenimiento de los sistemas ecológicos y el desarrollo de las actividades educativas, turísticas, culturales y científicas se precisa una estructuración del espacio, que da lugar a la correspondiente zonificación.

Los criterios prioritarios para la realización de la misma, son los de conservación de los valores naturales y su recuperación, teniendo en cuenta a la vez, la potenciación del uso pedagógico y turístico.

- * Zonas consideradas:
1. Zona de Especial Interés Ecológico
 2. Zona de Transición
 3. Zona de Acogida e Información
 4. Jardín
 5. Zona de Interpretación

1. Zona de especial interés ecológico.

Está constituida por el conjunto de la masa forestal que se extiende por las laderas a ambos lados de la Regata Grande y las cuencas de las regatas Suspiro, Aiansoro y del Infierno. Ocupa una extensión de 1872 Has.

En su ámbito territorial están presentes todos los tipos de ecosistemas forestales existentes en el ámbito del Parque. Incluye las áreas con mayor grado de naturalidad.

2. Zona de transición.

Incluye tres zonas: Acceso principal y zona basal en torno a la Regata Grande; Zona de Aizkolegi; Una zona de 10 metros de ancho sobre la carretera de acceso a Aizkolegi en todo su trayecto. El conjunto corresponde a una extensión de 150 Has.

Acoge muestras representativas de los distintos bosques presentes en el Parque, con diverso grado de intervención, repoblaciones forestales, praderas y landas. Incluye áreas de gran calidad paisajística (conjunto de caseríos y pradería) y el principal mirador que domina el Parque y su entorno geográfico.

3. Zona de acogida e información.

Está formada por el acceso y aparcamientos, los prados, bosquetes e instalaciones relacionadas con el uso recreativo y el Centro de Turismo Rural. Ocupa una superficie de 7 Has.

4. Jardín.

. La superficie total es de 3,4 Has. El jardín permite conocer 126 especies botánicas arbóreas y arbustivas en un breve itinerario.

5. Zona de interpretación.

Se sitúa entre el Jardín y la Zona de Transición. Acoge las actividades de interpretación, educación e investigación. Ocupa una superficie de 8,4 Has.

Su adecuación responde básicamente a la demanda que los visitantes presentan de información sobre los valores naturales de la zona. Sin un recorrido complementario, el interesado dispone de documentación suficiente para comprender los objetivos de conservación, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas en el Parque Natural y en los Espacios Naturales de Interés próximos.